

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

6105 CERÁMICA RÚSTICA DE OCAÑA, S.L.

La Junta General Extraordinaria de Cerámica Rústica de Ocaña, S.L., con C.I.F.: B45399862, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo de aumentar el capital social en 90.151,80 euros, hasta la cifra de 126.212,53 euros, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1º) El aumento de capital se realizará mediante la creación de 3.000 nuevas participaciones de 30,0506 euros de valor nominal cada una de ellas.

2º) Los actuales socios podrán ejercitar el derecho de adquisición preferente en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de acuerdo con la siguiente relación: 2,5 participaciones nuevas por cada participación antigua, o lo que es lo mismo, 75,1265 euros de capital social nuevo por cada 30,0506 euros de capital antiguo.

3º) En el caso de ejercicio del derecho de preferencia, las nuevas participaciones deberán ser íntegramente desembolsadas en el plazo indicado en el apartado anterior, mediante cheque conformado nominativo a favor de la sociedad depositado en la sede social de ésta, o mediante ingreso realizado en la cuenta corriente de la sociedad (aportando justificante de tal ingreso en el domicilio social de la empresa dentro del plazo establecido para el desembolso).

Ocaña, 17 de marzo de 2010.- Ana Berta Díaz-Regañón García-Alcalá y José Antonio Galiano García del Pino.

Administradores mancomunados de Cerámica Rústica de Ocaña, S.L.

ID: A100018624-1